

Santiago, 5 de Octubre de 1934.-

Señor

Jaime Celedón, director del programa "Improvisando" de Radio Chilena
Presente

Señor Celedón:

en la audición recién pasada de "Improvisando", uno de sus participantes sostuvo que los comunistas no respetamos el derecho de propiedad.

Tal afirmación carece de todo fundamento.

Los comunistas defendemos el derecho de propiedad individual basado en el propio trabajo y no en el trabajo ajeno.

En este sentido, el socialismo no es otra cosa que la plena restauración de ese derecho, diariamente violado por quienes monopolizan la riqueza en los países capitalistas.

No reconocemos legitimidad alguna a la propiedad surgida de la explotación y opresión de los hombres que trabajan o de pueblos enteros, a la propiedad acumulada como producto del despojo, de la estafa, de la usura bancaria, de la especulación, del engaño, de la defraudación de fondos públicos, del chantaje o del abuso del poder.

En estos once años de dictadura hemos sido testigos de la más gigantesca y sistemática violación del derecho de propiedad individual emanado del propio trabajo por parte de los grupos económicos que han empleado a discreción los métodos ilícitos.

Amparados por el régimen, algunos de esos grupos han llegado a concentrar en sus manos centenares de empresas con un patrimonio global superior a los mil millones de dólares.

Palés imperios financieros son hijos del dolo institucionalizado. Si un ciudadano, trabajando honestamente, pudiera ahorrar todos los meses la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) se demoraría 96 mil años, 960 siglos, en reunir una fortuna de mil millones de dólares.

Los comunistas no reconocemos ni reconoceremos legalidad alguna a la propiedad viciada de los llamados grupos económicos, dueños hoy día de la banca y de más del 80% del capital privado de este país.

Tampoco reconocemos título de ninguna naturaleza a la banca transnacional para seguir demandando de todos los chilenos el pago del tributo anual por la deuda externa, cuyo carácter "externo" no es más que una ficción jurídica, pues nos han represtado nuestros propios capitales. Desconocemos, asimismo, la propiedad ilicita de las empresas imperialistas que han tomado posesión de minerales y otras riquezas profitando de las concesiones que les brindan el nuevo código minero y el estatuto del inversionista extranjero, los deberán ser completamente derogados.

Luchamos, en cambio, por la defensa del derecho de propie

dad de los millones de trabajadores chilenos, manuales e intelectuales, asalariados o por cuenta propia, sobre el producto de su trabajo. Defendemos, además, el derecho sagrado de propiedad de todo el pueblo sobre las riquezas naturales del país y sobre las empresas estratégicas del Estado que constituyen el pilar de nuestra economía. Respetamos y respetaremos, finalmente, la propiedad privada de todos los pequeños y medianos empresarios y ahorrantes de la ciudad y el campo que no detentan posiciones monopólicas ni están relacionados con los clanes financieros que han arruinado al país.

En base a tales criterios, los comunistas propiciamos que el futuro régimen democrático que edificaremos a la caída de la dictadura, deje establecido constitucionalmente la existencia de cinco formas de propiedad, la estatal o social, la mixta, la cooperativa, la privada y la de los trabajadores.

Es de esperar que esta aclaración sea leída en su programa, en el cual permanentemente se efectúan ataques o se deslizan afirmaciones erróneas, prejuiciosas o completamente falsas acerca del Partido Comunista sin que tengamos posibilidad, hasta ahora, de responder a ello.

La saluda atentamente

Cristóbal Mansilla